



VALPARAÍSO, 13 de abril de 2020

Of. 326-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en la sesión del día 8 de abril de 2020, acordó oficiar a US., con el propósito de solicitar que tenga a bien informar sobre:

a) La modalidad de clases a distancia vía internet que se está aplicando en el país como consecuencia de la aparición de la pandemia de Covid-19, su tiempo estimado de duración y las medidas dispuestas para los alumnos que carecen de conexión. Asimismo, indique la probable fecha de retorno a clases presenciales y si se evalúa una suspensión del año escolar (reitera oficio N° 49362 de 25 marzo 2020).

b) La factibilidad de coordinar la transmisión de contenidos educativos en horarios por definir, destinados esencialmente a alumnos del nivel general básico, en el contexto de la suspensión de clases decretada por la emergencia del Covid-19 (reitera oficio N.°49086 de 17 marzo 2020).

c) La posibilidad de coordinar con los canales de televisión abierta, en especial con Televisión Nacional de Chile, la transmisión de contenidos educativos destinados esencialmente a alumnos del nivel general básico, en el contexto de la suspensión de clases decretada por la emergencia del Covid-19 (reitera oficio N.° 49083 de 17 marzo 2020).

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepúlveda** y en cumplimiento de los mencionados acuerdos.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.